

- Contabilizar personas por piso e identificar el número de evacuados, accidentados u otros y entregar la información al Jefe de Brigada, quien a su vez informará al Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil. (Brigada de Evacuación y Comunicación).
- Atender emergencias en caso de haber lesionados (Brigada de Primeros Auxilios).
- Atender emergencias en caso de haber personas con tensión emocional. (Brigada de apoyo Psicológico).
- Revisar el inmueble y cerciorarse que las condiciones sean óptimas para regresar a las instalaciones. (Comité Interno de Protección Civil).
- El Coordinador de la Unidad Interna de Protección Civil, dará la orden, si fuera el caso, del reingreso al inmueble.



CONSULTA EL QR
PARA MÁS INFORMACIÓN



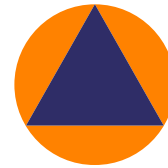
CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



RED DE TRANSPORTE
DE PASAJEROS

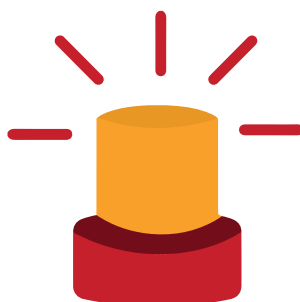
PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE SISMO

Con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia de Protección Civil; de seguir las recomendaciones de la Secretaría Integral de Riesgos y Protección Civil; y de atender la estrategia de evacuación del inmueble establecida por el Responsable Oficial de Protección Civil; se hace saber a todo el personal que labora y visita los inmuebles de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), en particular a quienes integran las distintas brigadas, el siguiente protocolo de actuación que se activara en caso de Alertamiento Sísmico.



ANTES

- Identificar a los brigadistas de Protección Civil de su inmueble.
- Identificar los lugares de menor riesgo dentro del inmueble, ubicando las áreas con señalamientos en columnas y muros, las escaleras de emergencia y las rutas de evacuación.
- Mantener el conteo diario de personal. (Brigada de Evacuación y Comunicación).
- Supervisar que las rutas de evacuación, salidas y pasillos, se encuentren despejados. (Brigada de Evacuación y Comunicación).
- Evitar colocar objetos pesados en la parte superior de anaqueles, libreros y estantes.
- Revisar periódicamente la vigencia y estado de los extintores. (Brigada de Prevención, Combate y Extinción de Incendios).
- Reportar al Jefe de Brigada, todas aquellas anomalías que pudieran ser un riesgo en su centro de trabajo.
- Participar en los simulacros que se realicen en las instalaciones.
- Atender el siguiente protocolo de actuación, sólo si se activa el Sistema de Alertamiento Sísmico.



DURANTE

Pudiera presentarse la situación de sismo y no activarse la Alerta Sísmica si la intensidad es menor a 5 grados Richter. Sin embargo, si es igual o mayor a 5 grados Richter, puede activarse y no sentirse el movimiento telúrico, debido a que la onda sísmica puede tardar hasta 50 segundos para que se perciba en la Ciudad de México, tiempo que deberá utilizarse para implementar las siguientes medidas de seguridad:

- Conservar la calma y ayudar a que ésta se refleje en el resto de sus compañeros y personas que se encuentren en el inmueble al momento del evento.
- Alejarse de objetos que puedan caer o quebrarse, y no hacer uso de elevadores y escaleras.
- Dirigirse a la Zona de Menor Riesgo más cercana a su ubicación y permanecer en ella hasta que termine el sismo; si te encuentras lejos de la zona en mención, colóquese en un lugar seguro, como columnas, contra-venteos o uniones de trabes y columnas del inmueble.

En Oficinas Centrales.

- Cerrar la vialidad e indicar al personal que está desalojando el inmueble la ruta de evacuación de menor riesgo y el punto de reunión. (Policía Auxiliar y Brigadistas de Planta Baja).
- Evacuar inmediatamente al punto de reunión. (Personas ubicadas en Planta Baja y 1° Piso).
- Replegarse en las zonas de menor riesgo, identificadas previamente (Personas que ocupan del 2° Piso al 8° Piso). Sólo cuando haya terminado el sismo y sea segura la salida, evacuar iniciando por el 2° Piso, finalizando con el 8° Piso y se dirigirse al punto de reunión.